



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPAN

munisanjuandeopocopan@gmail.com tel.2608-0283

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No. 54 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0025** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los cinco días (05) del Mes de noviembre del año 2016, siendo las 2:00pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquia García, sin presencia de la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonso Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6... punto7.)** La Corporación municipal en observación a lo que establece el artículo No. 32-B de la ley de municipalidades por unanimidad de votos **ACUERDA:** celebrar sesión de cabildo abierto con el **OBJETIVO DE SOCIALIZAR Y ENTREGAR EL DOCUMENTO DE LÍNEA DE BASE**, el cual se llevara a cabo el día martes 15 de noviembre a la 1:00pm en el Centro Social del Casco Urbano con todos los miembros de las fuerzas vivas de todo el municipio. Para tal efecto el señor alcalde municipal queda facultado para hacer una amplia convocatoria. **Punto8.** No habiendo más que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las 4:00 pm firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Mario Urquia García, sin la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores: Regidor # 01 Alfonso Navarrete Rivera, Regidora # 02 María Rosalina López, Regidor # 03 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 04 Robín Javier Villanueva, Regidor # 05 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 06 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 15 días del mes de noviembre del año 2016.



Suyapa Reyes
El Señora Suyapa Reyes
Secretaria Municipal